



suguía

TODO LO QUE USTED NECESITA SABER PARA USAR SUS IMAGENES DE STOCKBYTE

Estimado Usuario,

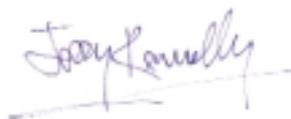
Gracias por escoger Stockbyte. Usted está dentro de una comunidad de diseñadores y editores profesionales de todo el mundo, que crece rápidamente y que ha confiado en la creatividad y calidad técnica de las imágenes de Stockbyte desde 1997.

Nuestros talentosos creativos conciben y crean nuestras imágenes, proporcionando soluciones visuales a las siempre cambiantes necesidades de nuestros usuarios. Fotógrafos, Directores de Arte y todo el Equipo de Producción de Stockbyte están constantemente creando nuevas imágenes en diferentes partes del mundo. Nuestro más valioso testimonio es la confianza depositada en nosotros por parte de empresas líderes a nivel mundial para proveerles fotografías contemporáneas de primera calidad.

Hemos perfeccionado cuidadosamente nuestros conceptos en imágenes a través de la puesta en práctica en estudio o en locaciones. Usando la tecnología y el arte del escaneo, hemos capturado el color, que de tal manera, le asegure a usted la mejor calidad con la menor cantidad de problemas técnicos.

En esta guía cubrimos algunas preguntas técnicas básicas y la autorización de Licencia. Si usted necesita mayor soporte, estamos aquí para ayudarle. Usted encontrará diversas respuestas en **www.stockbyte.com** o a través del uso de correo electrónico: info@stockbyte.com. Expertos con muchos años de experiencia, están disponibles para asistirle en cualquier dificultad que se le pueda presentar.

Nuestro objetivo es cumplir , y más aun, rebasar sus expectativas. Si, por cualquier razón, usted no está satisfecho con este producto o desea compartir una idea, por favor, sientase libre de contactarme directamente.



Jerry Kennelly
Fundador y Presidente
Stockbyte
jerryk@stockbyte.com

Requerimientos de Sistema	Página 3
Especificaciones de Imagen	Página 4
Manejo de Color	Página 5
Preguntas del uso de Licencia	Página 6
Acuerdo de Licencia para Usuario Final	Página 7
Contactando Stockbyte	Página 9

Requerimientos de Sistema para Macintosh

Para usar las imágenes de Stockbyte, se necesita el siguiente equipo:

- Computadora Apple® Macintosh con un procesador 68030 (ó versión reciente) ó Power Macintosh®
- Mínimo 32 megabytes (MB) de memoria de acceso random (RAM).
- 100 MB libres en disco duro
- Programa Apple System versión 6.07 ó versión reciente
- Manejador de CD-ROM.
- Programa de acceso a Archivo Extranjero (incluído normalmente en los manejadores de CD-ROM)
- Monitor a color de 8-bit.

De Cualquier forma, para un mejor resultado, Stockbyte recomienda el uso del siguiente equipo:

- Computadora Macintosh G3 ó versión reciente
- Mínimo 64 MB en RAM
- Mínimo 500 MB disponibles en disco duro
- Programa Apple System versión 7.0 ó versión reciente
- Manejador de CD-ROM.
- Monitor a color de 24-bit, de preferencia calibrado.

Requerimientos de Sistema en Windows

Para usar las imágenes de Stockbyte, se necesita el siguiente equipo:

- Procesador Intel® 80486 ó versión reciente
- Microsoft® Windows® 3.1 ó versión reciente
- Mínimo 32 MB de memoria de acceso random (RAM).
- Mínimo 100 MB disponibles en disco duro
- Tarjeta gráfica VGA.

Para un mejor resultado, Stockbyte recomienda el uso del siguiente equipo:

- Procesador Pentium II®- o una PC más rápida
- Windows® 95 ó Windows NT® 4.0 ó versión reciente
- Mínimo 64 MB en RAM
- Mínimo 500 MB disponibles en disco duro
- Tarjeta gráfica SVGA en alta resolución con 2MB ó mayor video RAM.

Qué está incluido

Cada imagen de este CD contiene los siguientes tamaños/formatos:

Tamaño	Formato	Modo	ICC Profile
75mb	JPEG	CMYK	ANSI SWOP
75mb	JPEG	RGB	Colormatch RGB
600k	JPEG	RGB	Colormatch RGB

También están incluidos:

- Guía impresa para las imágenes.
- Tarjeta de registro de producto Stockbyte
- Navegador Extensis Portfolio™

Usando las Imágenes

Las aplicaciones de autoedición para estos archivos comprimidos en alta resolución JPEG pueden variar, por lo que le recomendamos copie las imágenes que necesita en su disco duro o servidor y las convierta en archivos TIFF usando un editor de imagen como puede ser Adobe Photoshop®.

Usando el Navegador Extensis Portfolio™

Encontrará un navegador Portfolio™ Extensis en el CD. Esto le proporciona un índice visual del contenido del disco. Se tiene acceso tecleando el ícono Browser.fdb en el CD. Este programa le permite echar un vistazo a las imágenes y buscar con palabras claves, algún tema o concepto en particular. Mayor información sobre Extensis Portfolio™ puede ser encontrado dentro del folder de Portfolio en el CD.

Usando la Línea de Recorte

La serie de imágenes de Objetos de Stockbyte contiene líneas de recorte que permiten que la imagen sea separada fácilmente de su fondo. No todas las aplicaciones reconocen las líneas de recorte en archivos JPEG. Esto se puede solucionar si se convierte la imagen a formato EPS (encapsulado Postscript®), el cual reconoce las líneas de recorte usando Adobe Photoshop®, o cualquier otra herramienta de edición de imagen.

Imágenes CMYK

Las imágenes en alta resolución de 75MB son óptimas para el proceso de impresión de 4 colores. Estas imágenes han sido creadas bajo las especificaciones de ANSI SWOP, impresor estándar reconocido internacionalmente para Offset y red, usando papel revestido.

Cuando se usa otro tipo de papel, combinación de tintas o condiciones de imprenta como flexografía o papel de prensa, la imagen debe ser ajustada o crear una nueva imagen CMYK de una imagen 75MB RGB usando el apropiado ICC profile para las condiciones de impresión.

Imágenes RGB

Las imágenes RGB se suministran en Colormatch RGB, una amplia gama de colores que permite flexiblemente la conversión a otros formatos. El tamaño de esta imagen es ideal para la edición de imágenes en Televisión, multimedia y en la red. Trabajando en un ambiente de manejo de color, el archivo 75MB RGB puede ser usado para crear imágenes CMYK, usando el apropiado ICC profile.

Viendo las Imágenes

Le recomendamos calibrar su monitor usando un dispositivo calibrador. Usando las herramientas de manejo de color disponibles en Adobe Photoshop, por lo menos versión 5.0, es posible escoger el espacio de color que usted desea ver en sus imágenes. Ajustando el color establecido de imágenes RGB a Colormatch RGB y CMYK a ANSI SWOP, usted podrá ver las imágenes en su verdadero espacio de color.

Alcanzando Altos Estándares de Color

Para aplicaciones críticas de color recomendamos encontrar el perfil exacto del dispositivo de salida final, al igual que cualquier otro dispositivo que usted esté planeando usar. Usted puede confiar en este perfil para obtener un boceto en su monitor de los resultados impresos y de manera eficiente convertir imágenes desde un espacio de color a otro, por ejemplo, de Colormatch RGB al espacio de color de su imprenta. Conseguir el mejor color es alcanzado sabiendo la capacidad de su proceso o dispositivo para reproducir color. Cada dispositivo tiene una capacidad de producir cierta gama de color - esa "personalidad" es capturada lo mejor posible usando ICC profile, lo que le permite ver con anticipación en la pantalla los resultados impresos.

La mayoría de fabricantes de aplicaciones e impresoras de grandes formatos, proveen ICC profiles para sus dispositivos de salida de color, pero para los procesos de impresión de prensa es necesario imprimir una prueba usando exactamente el papel, tinta, volumen de trabajo y condiciones de imprenta que normalmente usaría, y usando un espectrofotómetro y ICC profile, realice un ICC profile para su proceso de impresión. Pruebas pueden ser hechas en impresoras de chorro de tinta, dando resultados sorprendentemente similares a los resultados impresos finales.

Qué significa 'Libre de Derechos'?

“Libre de Derechos” significa que el usuario final no tiene que pagar regalías a fotógrafos o modelos por usar las imágenes autorizadas de Stockbyte. Es “un-solo” pago que le da la autorización para el uso de imágenes una y otra vez, por todo el tiempo, y según los términos del Acuerdo de Licencia

Cuando usted compra imágenes de Stockbyte, usted tiene la autorización de utilizarlas en dónde quiera, a cualquier hora y en cualquier medio, incluyendo:

- sitios de internet
- en línea y diseño de multimedia
- anuncios y campañas publicitarias
- presentaciones y folletos
- materiales para las presentaciones *comping* a clientes
- editoriales
- portadas de libros y páginas interiores
- empaquetado de software, álbumes de música, discos compactos, cintas de audio y video
- calendarios, tarjetas postales y carteles
- exhibidores comerciales para eventos, carteles, carteleras y exhibidores
- productos para reventa

Sin embargo, usted NO puede distribuir las imágenes por sí mismas o en cualquier otro formato a cualquier persona sin obtener el permiso de Stockbyte. Está absolutamente prohibido utilizar las imágenes de Stockbyte de cualquier forma que pueda considerarse obscena, despectiva, difamatoria, blasfema o pornográfica. Existen otras condiciones importantes para la autorización de Licencia. Por favor lea con cuidado el texto completo de Acuerdo de Licencia. Al usar las imágenes usted está dando su consentimiento a todos los términos de la Licencia.

Por favor contacte Stockbyte directamente si usted tiene alguna duda con los términos de esta Licencia.

Con quién puedo compartir las imágenes de Stockbyte?

Las imágenes de Stockbyte pueden ser compartidas con 9 personas nominadas por su organización. Si desea compartir las imágenes con más de 9 personas, contáctenos para un simple ajuste.

Qué significa 'Modelo Cecido'?

Todas nuestras imágenes son “Modelo Cecido”, lo cual significa que hemos obtenido el consentimiento de cada modelo para usar las imágenes de acuerdo a los términos de Licencia.

ESTE ACUERDO se hace efectivo el día de la adquisición ENTRE STOCKBYTE™ situada en Tralee (que en adelante llamaremos "la compañía") por una parte y usted, el usuario, (al que en adelante nos referiremos como "el licenciatario") por la otra. Considerando que usted ha pagado la tasa de licencia acordada y considerando que ha accedido a quedar ligado por los términos y condiciones contenidos en este acuerdo legal, Stockbyte™ acuerda permitirle el uso de la imagen o las imágenes en la forma autorizada por este Acuerdo en los siguientes términos y condiciones:

1 Concesión de derechos

1.1 Considerando las obligaciones, garantías y compromisos de este Acuerdo que acepta el licenciatario, y sujeto a y dependiendo de su cumplimiento y acatamiento plenos y oportunos, la compañía concede al licenciatario una licencia intransferible y no exclusiva para utilizar las imágenes fotográficas y datos contenidos en el CD adjunto.

1.2 El licenciatario y hasta nueve empleados de la entidad citada que ha adquirido la imagen o las imágenes tienen acceso y autorización para utilizar la imagen o las imágenes en una red informática.

Si se desea utilizar la imagen o las imágenes en una red más amplia, se necesitará una licencia de grado superior.

2. Garantías de la compañía

La compañía garantiza, acuerda y se compromete con el licenciatario a que:

2.1 Según la información que posee la compañía, los trabajos fotográficos, que son la materia de este Acuerdo, no son difamatorios, obscenos o blasfemos, y no violan ningún derecho de autor u otra propiedad intelectual o derechos de propiedad de terceros, pero no se iniciará ningún derecho de acción judicial contra la compañía en el caso de que dichos trabajos fotográficos se consideren o se estimen difamatorios, obscenos o blasfemos o una violación de los derechos a terceros.

2.2 La compañía garantiza que se han obtenido todas las autorizaciones y consentimientos necesarios relativos a la explotación de personas e individuos representados en los mencionados trabajos fotográficos pero que esta autorización se refiere sólo exclusiva y expresamente a actividades o usos permitidos por los términos de este Acuerdo según lo arriba expuesto. Además, ninguna reclamación o acción de ningún tipo puede presentarse contra la compañía en este Acuerdo por el uso de esas imágenes y ninguna responsabilidad civil puede atribuirse a la compañía por cualquier hecho, omisión o incumplimiento por parte del licenciatario de someterse a los términos dispuestos en este Acuerdo.

3. Remuneración

3.1 El licenciatario se compromete a pagar por adelantado lo acordado para poder hacer un uso autorizado de las imágenes fotográficas y datos según los términos de este Acuerdo antes de cualquier uso de esas imágenes o datos.

3.2 El licenciatario garantiza, se compromete y acepta que la autorización para utilizar los mencionados trabajos fotográficos, la materia de este Acuerdo, sólo se considerará que ha sido otorgada después de que la compañía haya recibido la remuneración acordada, y el licenciatario acepta plenamente que el licenciatario no tiene derecho a utilizar los mencionados trabajos fotográficos de ninguna manera hasta que la mencionada remuneración haya sido pagada.

4. Garantías del licenciatario

El licenciatario garantiza y se compromete, confirma y acuerda con la compañía:

4.1 Que todos los derechos y títulos de propiedad y derechos de autor en y de los trabajos y materiales fotográficos están expresamente reconocidos como propiedad de la compañía y sujetos sólo a la licencia intransferible y no exclusiva contenida en este Acuerdo, que no concede ningún derecho de autor o de propiedad de ningún tipo al licenciatario aparte de los usos especificados en este Acuerdo.

4.2 El licenciatario utilizará los trabajos fotográficos en la forma y contexto acordados por la compañía y tal como se ha expuesto en este Acuerdo, y por ningún hecho u omisión dañará o perjudicará los derechos de autor de los trabajos fotográficos, o violará algún derecho moral o tratará los trabajos fotográficos o materiales, de forma que terceros puedan obtener algún derecho de retención u otro derecho de cualquier naturaleza incompatible con los derechos de la compañía, y nada puede ser sobrepuesto, insertado, transpuesto, mezclado o añadido a los mencionados trabajos fotográficos ni pueden ser alterados o distorsionados de ninguna forma o utilizados de alguna manera que pueda considerarse despectiva, ofensiva, blasfema, difamatoria, calumniosa, obscena o pornográfica. Además, ninguna parte, segmento o pieza de cualquier imagen fotográfica o datos, independientemente de su tamaño, puede ser mezclada o utilizada en conexión con otras imágenes o material gráfico con el fin de crear una nueva imagen que pueda considerarse despectiva, ofensiva, blasfema, difamatoria, obscena, pornográfica o calumniosa.

Continúa en la página 8

...continuación página anterior

4.3 El licenciatario asegurará que todas las copias de los materiales y trabajos fotográficos publicados y distribuidos por el licenciatario contengan notificaciones formales de derechos de autor, atribuciones y reconocimientos de crédito completos y exactos de que la compañía conserva el derecho de autor en los trabajos, y de que se permite la reproducción según una licencia limitada de la compañía.

4.4 El licenciatario deberá presentar informes pormenorizados a la compañía tan pronto como el licenciatario se entere de cualquier reclamación efectuada o de cualquier amenaza de reclamación realizadas por algún tercero relacionada con los trabajos fotográficos.

4.5 El licenciatario conservará el control absoluto y posesión de los materiales y trabajos fotográficos en todo momento, y asegurará que se guarden en instalaciones de depósito seguras y fuera de peligro, y no permitirá que los materiales y trabajos fotográficos caigan en manos de terceros que no estén autorizados por este Acuerdo.

4.6 El licenciatario indemnizará y mantendrá indemnizada a la compañía de y contra todas las acciones judiciales, procedimientos, reclamaciones, demandas, costes (incluyendo cualquier coste o gasto legal contraído debidamente y cualquier coste de compensación y desembolso pagado por el licenciatario aconsejado por su asesor legal para llegar a un compromiso o satisfacer alguna reclamación), laudo arbitral y daños surgidos directa o indirectamente como resultado de alguna infracción o falta de cumplimiento por parte del licenciatario de alguno de los compromisos, garantías u obligaciones del licenciatario según este Acuerdo.

4.7 El licenciatario garantiza y se compromete a no ceder o autorizar la utilización de los materiales y trabajos fotográficos o de cualquier imagen o parte de la misma para cualquier fin que no sean los fines específicamente acordados entre la compañía y el licenciatario según este Acuerdo. En concreto, el licenciatario no puede prestar, alquilar, arrendar o de otra forma transferir o pretender transferir el derecho a utilizar los trabajos o materiales fotográficos de ninguna forma a ninguna otra persona o entidad.

4.8 El licenciatario acepta que la compañía suministre los materiales y trabajos fotográficos "tal cual" y que la compañía no presente una garantía, ya sea expresa o implícita de comercialización, idoneidad para un fin determinado, naturaleza o calidad de la imagen o compatibilidad con cualquier otro servicio. La compañía no será responsable de ningún daño ya sea directo o indirecto, consecuente o incidente que surja del uso de los mencionados trabajos fotográficos ya sea según lo permitido en este Acuerdo de licencia o de cualquier otra forma.

4.9 El licenciatario acepta y garantiza que la utilización de las imágenes fotográficas y datos no viole ningún derecho a terceros, sea de la naturaleza que sea, y cualquier responsabilidad civil por la violación de los derechos a terceros, independientemente de su naturaleza, recaerá sobre el licenciatario.

5. Expiración

Se considerará renuncia por parte del licenciatario de sus obligaciones según este Acuerdo si:-

5.1 El licenciatario no paga cualquier cantidad debida según este Acuerdo dentro de las dos semanas de la fecha indicada.

5.2 El licenciatario incumple cualquier término de este Acuerdo.

5.3 Alguna de las aseveraciones realizadas por el licenciatario durante la negociación del Acuerdo se demuestra que ha sido incorrecta.

5.4 El licenciatario se declara o es insolvente o en situación de quiebra, o al licenciatario se le realiza una revisión de inspección, sindicatura, administración o liquidación.

La compañía se reserva el derecho de aceptar tal renuncia por parte del licenciatario, y de resolver el Acuerdo de licencia sin dilación, y de exigir la devolución inmediata de todos los materiales y trabajos fotográficos de cualquier tipo proporcionados o conservados, creados o producidos por el licenciatario.

6. Miscelánea

6.1 Las disposiciones de este Acuerdo se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Irlanda, cuyos tribunales serán los únicos con competencia exclusiva por lo que respecta a este Acuerdo.

6.2 Este Acuerdo incluye el entendimiento total y completo entre las partes, y reemplaza todos los convenios y entendimientos anteriores ya sean escritos u orales concernientes a la materia de este Acuerdo, y no puede ser modificado excepto por un documento escrito firmado por todas las partes de este Acuerdo.

Contactando Stockbyte™**Línea Gratuita**

USA & Canada	1800 660 9262
UK/N. Irl	0800 90 91 90
Francia	0800 90 90 99
Irlanda	1800 379 379

Internacional**Desde US**

Teléfono	011 353 66 71 49300
Fax	011 353 66 71 80376

Afuera de US

Teléfono	++353 66 7149300
Fax	++353 66 7180376

Europa

Teléfono	++353 66 7149300
Fax	++353 66 7180376

Web

<http://www.stockbyte.com>

correo electrónico

info@stockbyte.com

Oficinas Corporativas

Stockbyte, Kerry Technology Park, Tralee, County Kerry, Ireland.

Stockbyte™ es una marca registrada de Star Media Ltd.

Todas las demás marcas registradas y logos son propiedad de los respectivos dueños.

© 2001 Star Media Ltd. Todos los Derechos reservados.

Producido en la Union Europea.